

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., siete de diciembre de dos mil veintidós

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.
Demandado: MÉDICOS ASOCIADOS S.A.
Radicado: 2019-00205
Cuaderno: 002CuadernoMedidas

Obre las comunicaciones remitidas vía correo electrónico por parte del JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. y OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA NORTE, en respuesta a oficios de embargo librados en este asunto. En conocimiento.

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes el oficio No. 0891 remitido por el Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá D.C., vía correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2022, a través del cual informa la remisión por parte de esa agencia judicial del proceso 2020-00213 a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de esta ciudad. En conocimiento.

La comunicación de **embargo de los derechos o crédito** allegada por el Juzgado 8º Civil Municipal de Bogotá D.C. el 20 de enero de 2021, en relación a la demandante CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A., se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. **Oficiese comunicando la anterior decisión.**

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (Art. 103, parágrafo 2º del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(4)

MCh.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8fcefcf853ef9357a38c27a17b4d657a52dbbed41551b125bb6f1741b10ed9**

Documento generado en 07/12/2022 03:49:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>